

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0009-D-FLCH-19

Lima, 03 de enero de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09632-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 559-UPG-FLCH-2018 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller **YRMA DORIS GARCÍA ROJAS**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA**;

Que mediante Dictamen N.º 244-UPG-FLCH-2018 de fecha 26 de setiembre de 2018 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la bachiller **YRMA DORIS GARCÍA ROJAS**;

Que con fecha 04 de octubre de 2018, la bachiller **YRMA DORIS GARCÍA TOJAS**, sustentó la tesis titulada **Estructuras del pretérito en relatos orales en el castellano de los niños de seis años del distrito de Acolla (Junín)** la cual fue aprobada como **MUY BUENO**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA** a la bachiller **YRMA DORIS GARCÍA ROJAS**, con código de matrícula N.º 03037046.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

